



D.A. EXENTO N° 11.779.-
SAN BERNARDO, Septiembre 29 de 2009
VISTOS :

- El Memorándum Interno N° 1160, de fecha 25 de Septiembre de 2009, de la Dirección de Administración y Finanzas;
- La Providencia Alcaldicia; y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

1°.- Póngase término a contar de la fecha de notificación del presente decreto, al otorgamiento de Patente de FERIA PERSA, Rol N° 2300371, Giro: "Calzado", con ubicación en la 4ta. Cuadra, Local N° 374, FERIA PERSA 40, por incumplimiento de la Ordenanza Local N° 12, sobre FERIA PERSA, Artículo 27 que expresa: "*el titular que se ausente de su puesto o local durante un mes o por ocho días en el año, provocará la caducidad en forma inmediata al cumplir la cantidad de ausencias antes mencionadas*"; en consecuencia, cadúcase este permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público, a nombre de Doña Teresa Carvajal Peña, C.N.I N° 8.024.885-7, domiciliada en Panamá N° 274, Población Provini, de esta comuna.

2°.- Notifíquese, por la Dirección de Operaciones, el presente decreto al titular de la patente de FERIA PERSA, levantándose acta al efecto, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza Local N° 26, sobre Notificaciones y Publicaciones de Resoluciones Alcaldicias.

3°.- Facúltese a la Dirección de Operaciones, para solicitar el auxilio de la fuerza pública, si fuere necesario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

/bna

Distribución: Adm. y Finanzas. Jurídico. Operaciones. Departamento de Rentas (3). Interesado. Oficina de Partes. ARCHIVO.